

Barranquilla, DICIEMBRE 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 05

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MARIA EUGENIA PEREZ PACHECO
C.C. 22487657
No Responsable de IVA

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)

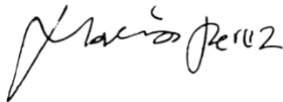
Por la prestación de servicios: APOYO A LA GESTION EN LA REALIZACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GENERO Y DERECHO DE LAS MUJERES

Por el periodo comprendido mes de diciembre del 2025, de acuerdo a la cláusula cuarta del Contrato No. 202502432.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de DICIEMBRE de 2025.

Atentamente



Nombre: MARIA EUGENIA PEREZ PACHECO
Contratista de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Genero
C.C No. 22.487657 de Candelaria/Atlántico.

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, MARIA LOURDEZ DAVILA, en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202105720** y yo, MARIA PEREZ en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el **22 de AGOSTO del 2025** se suscribió entre el Departamento del Atlántico y **MARIA PEREZ** el contrato de prestación de servicios No. 202105720, por el valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000)** con un plazo de ejecución **HASTA 31 DE DICIEMBRE 2025**

Que la forma de pago se pactó de la siguiente forma:

"EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor adicional del contrato de la siguiente manera: Un primer pago al 31 de agosto del 2025 por valor de dos millones de pesos (2.000.000) y cuatro pagos mensuales iguales, por valor de tres millones quinientos mil pesos (3.500.000)."

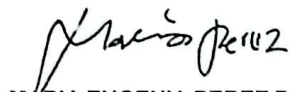
Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20250720121013 de fecha 19 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 05 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **YO MARIA EUGENIA PEREZ**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **DICIEMBRE** comprendido entre el **01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2025.


MARIA LOURDEZ DAVILA
SUPERVISOR
C.C.1129575102


MARIA EUGENIA PEREZ PACHECO
CONTRATISTA
C.C. 22487657 de CANDELARIA ATLANTICO